

Embajada neozelandesa plantea necesidad de igualar la cancha para explorar y producir gas

Proponen que apoyo estatal que recibe Enap se extienda a empresas privadas

- El denominado 'Aporte Compensatorio' es hoy visto como un factor excluyente que deja fuera de competencia tanto a Petro Magallanes, GeoPark e incluso YPF (en Tierra del Fuego), para entrar de lleno al mercado de hidrocarburos.

Por estos días y luego de que se oficializara la entrega del plan maestro de política energética para Magallanes al 2050, una nueva arista comienza a asomar respecto de la exclusividad que tiene Enap —en desmedro de otras empresas del rubro hidrocarburos— en cuanto a recibir el denominado aporte compensatorio de parte del Estado, el que tiene como objetivo compensar al productor por la diferencia entre su costo unitario de producción —fijado por la Comisión Nacional de Energía (CNE) en base a información proporcionada por la petrolera— y el precio menor al que ésta vende el gas para ser distribuido a la población de Magallanes.

Las primeras observaciones han llegado a nuestro medio, desde la mirada de Nueva Zelanda —nada menos—, que sugiere que el Estado incentive las inversiones a firmas extranjeras para explorar y producir gas en nuestra región. Esto último, por cuanto no tendrían los mismos beneficios que la Empresa Nacional del Petróleo, desincentivando tal

US\$8,04

es el costo de producción declarado por Enap este año

condicionante el fomento de la competencia.

En tal lineamiento, la embajadora de Nueva Zelanda en Chile, Jacqui Caine, quien en visita esta semana a la zona recorrió las instalaciones de la empresa Petro Magallanes —filial de la firma neozelandesa Greymouth Preoleum—, planteó en reunión con el intendente Jorge Flies, su inquietud por la necesidad de que se brinde a esta compañía las mismas facilidades subsidiarias con que hoy cuenta la estatal para desarrollar sus faenas de exploración y producción de gas. "La preocupación de la comunidad hoy, como de los empresarios y el gobierno, tiene que estar en cómo obtener gas al mejor precio posible y en ese sentido, considero



Embajadora de Nueva Zelanda, Jacqui Caine.

que todas las empresas involucradas en este sector, deberían acceder al

mismo tipo de subsidio que recibe Enap", señaló.

US\$102

millones el monto de compensación a Enap, fijada para 2017

Estatual asumía pérdidas

Para poner en contexto dicho planteamiento, es preciso citar algunos alcances contenidos en la política energética para Magallanes al 2050 y que permiten recordar cómo llegó la petrolera a recibir un aporte que superará este año los US\$100 millones, cifra a la que claramente otras compañías no tienen acceso.

Al respecto, el documento retrocede a la década de los 80, cuando el gas natural era principalmente un sub producto de la extracción de petróleo, con costos de explotación asumidos en su totalidad por la recuperación del crudo y con una producción que superaba holgadamente la demanda de la región. "La considerable diferencia entre oferta y demanda de gas, sumada al costo nulo de su explo-

tación, resultaron en un precio conveniente para los consumidores, que reflejaba en general, sólo los costos de mantención y transporte en que incurría Enap".

Tiempo después, a contar de mediados de la década de 1990, comenzó a declinar el descubrimiento de reservas de petróleo con gas asociado en el estrecho de Magallanes y con eso inevitablemente la oferta de gas natural, también. En función de ello, en la primera década del siglo XXI, Enap realizó una agresiva campaña de exploración de gas y el Estado impulsó la licitación de áreas de la cuenca para la exploración y explotación de hidrocarburos por capitales extranjeros. Como resultado, se descubrieron yacimientos gasíferos que paliaron, en parte, la declinación de la producción de gas natural, pero a mayor costo de extracción que el del otrora gas asociado a los yacimientos de petróleo".

Aporte compensatorio

Todo lo señalado implicó que la empresa del Estado debiera en definitiva

Sigue en la Pág. 10



Pascua del

Conejo



16 de abril
Parque María Behety
de 11:00 a 14:30 Hrs.

Entrega de Colaciones
Show Infantil
Juegos Inflables
Concursos
Pinta Caritas



asumir las pérdidas. Por tal motivo y a raíz de lo descrito, en 2012 el gobierno consideró en la Ley de Presupuesto 2013, provisionar fondos para aportar a Enap por la venta de gas a la distribuidora de la región -Gasco-, a precios bajo el costo de producción del gas.

Para ello, diseñó un mecanismo que se conoce como 'Aporte compensatorio', el que permite a la estatal cubrir el déficit entre el precio de venta y los costos de producción, o bien el precio de compra de gas a otros productores. Esto último, siempre que se den dos condiciones. La primera, que compensa a la petrolera por el déficit que obtenga de vender gas natural a la empresa distribuidora de gas

US\$5

es la estimación del precio de venta de gas de Enap a Methanex, según un ejercicio simple en base a las utilidades declaradas

a un precio inferior que los costos del gas natural producido. Y, la segunda, que se entrega sólo ante la eventualidad de que la producción de Enap en la cuenca de Magallanes, no sea suficiente para suministrar las necesidades de gas de la empresa distribuidora, hecho ante

el cual se reembolsa el déficit que la compañía obtenga de dicha venta a un precio inferior que los costos de compra de gas a terceros, incluyendo transporte y otros costos asociados.

Para este año, la compensación fijada para Enap es de \$66.701.945.000, es decir, más de US\$102 millones, con variación aproximada del 3% respecto de 2016.

Privadas excluidas

En tal escenario, la embajadora sostuvo que la perspectiva del gobierno de Nueva Zelanda, es que se cambien las reglas del juego, porque no todos los participantes del sector -de hidrocarburos- tienen las mismas condiciones que Enap para participar del mercado. "De hecho, con ese subsidio, Petro Magallanes podría ofrecer el gas que ha encontrado y producido, a un mejor precio. Para el intendente el tema es interesante y espero sigamos avanzando en ello porque, si hay apertura a otorgar ese aporte a más empresas, habrá de seguro mayor interés internacional", enfatizó.

A saber, Petro Magallanes está asociado con Enap en un 50% en el bloque Caupolicán y posee el 100% de participación en Porvenir y Brótula. A nivel productivo, es preciso decir que éste último fue cerrado en agosto de 2015, con una producción de prueba que llegó a 60.000 m3 día de gas-, siendo Enap la firma que compró dicho gas.

Desestimó apelación de tabaquería MS

Contraloría ratificó que subarrendamientos en Zona Franca no proceden

- Sin vuelta atrás en cierre de local ubicado al interior del centro comercial Abu Gosh, en el recinto franco.

Sin resultado favorable terminaron las expectativas de la propietaria de la agencia MS Tabacquería ubicada al interior del centro comercial Abu Gosh Zona Franca, Miriam Sánchez Ruiz, quien se dirigió recientemente a la Contraloría Regional solicitando no se le aplicara el dictamen N° 82.138, de 2015, requiriendo un pronunciamiento que determine que el subarrendamiento que celebró con la concesionaria de Zona Franca, no sería de aquellos que se encuentran prohibidos.

De acuerdo a los antecedentes consignados por el órgano de control, fue el día 14 de mayo de 2010, que la peticionaria celebró un contrato de subarrendamiento con Abu Gosch y Compañía Ltda., vínculo que fue extinguido en virtud del contrato de transacción suscrito con fecha 20 de julio de 2016, entre las mismas partes. "Cabe agregar que a este último acto concurrió también SRI Ltda., en atención a que previamente dicha concesionaria había otor-

gado a la recurrente un permiso de operación no afecto al régimen franco", precisó la entidad.

Aplicando dicho dictamen, la intendencia exigió a la concesionaria terminar todos los contratos de subarrendamiento, prohibiendo la celebración de nuevos acuerdos de esas características, sin importar con quién se estén celebrando, de forma de regularizar la explotación de Zona Franca.

A raíz de lo anterior, la dueña de la tabaquería reclamó respecto de la actuación del intendente, Jorge Flies, ante Contraloría, alegando que el dictamen no aplicaba para su situación, aduciendo que a su juicio el inmueble que subarrendaba no generaría actividades como usuario de dicho recinto franco y, además, que por los montos que igualmente debía pagar a la sociedad administradora de la Zona Franca, no se produciría menoscabo a los ingresos del Estado.

De tal modo, y con la resolución sellada mediante oficio N° 0893 del 20 de marzo de este año, Miriam Sánchez quedó alejada de toda posibilidad de perma-

necer en el mentado local.

Se recalca improcedencia

Consultado por este tema, el seremi de Hacienda y Economía, Cristián García, fue enfático al señalar que con esta resolución se recalca la improcedencia de celebrar contratos de subarrendamiento con las infraestructuras que están dentro de Zona Franca. "Da lo mismo quién es el subarrendador y si es o no, usuario. También es irrelevante si es que eso afecta o no los precios de la concesión, ya que ese no es el motivo por el cual es improcedente el subarrendamiento. Simplemente ello no está contemplado en la legislación de Zona Franca y este es un régimen excepcional, por lo que sólo se puede hacer lo que está contemplado en la legislación. Todo esto tiene que ver con el ordenamiento que el intendente instruyó a la concesionaria en el tema de los subarrendamientos, especialmente para los que estén vigentes y que al terminar no se pueden prorrogar. Eso fue lo que ocurrió en el caso de la tabaquería".

➤ Venta gas de Enap a Methanex

Mientras las conversaciones avanzan, Pulso Económico buscó algunos indicios que permitan abrir el debate respecto de lo que viene en este ámbito. Ello, porque en los números, es sabido que traer gas desde el extranjero tiene un costo promedio que bordea los US\$5 el MMBTU, en circunstancias que Enap vende este recurso al Estado en \$8,04 el MMBTU. Por ende, cuando las privadas hablan de querer vender más barato, es precisamente el rango de precios señalado el que de alguna manera pareciera causarles ruido.

Y no sólo a ellos, porque recientemente en el Core, el gerente de Enap Magallanes, Ramiro Parra Armendaris fue emplazado por los colegas a revelar el precio de venta del gas a Methanex, petición que tuvo una negativa clara, por cuanto la estatal y la misma canadiense se respaldan en afirmar que el valor es confidencial.

Aún así, en un ejercicio simple y sólo tendiendo la referencia de que en la misma sesión, Enap indicó que las utilidades obtenidas por la venta del recurso llegaron a US\$26 millones en 2016, se deja entrever una ecuación en la que el precio de venta debiera bordear los US\$5, monto que la empresa extranjera paga por lo general en los demás mercados a nivel mundial. Dicho de otro modo, si el cálculo se basara en el precio de venta al Estado, que asciende a los US\$8,04 el MMBTU, las utilidades bordearían por lo bajo, los US\$70 millones.

Son estos elementos a lo sumo, los que en los próximos días se espera levanten las opiniones correspondientes, a fin de determinar si sería o no viable, abrir el mercado en igual de oportunidades para las privadas.

CROSUR

Esteban Guic y Cia. Ltda. MTS
ZONA FRANCA

PRODUCTOS PARA HACER DE TU HOGAR UN LUGAR ESPECIAL



CERAMICAS Y PIEDRAS



PUERTAS



TABLEROS



PISOS FLOTANTES



CORTINAS



METALCON



SANITARIOS, WC Y LAVAMANOS



REVESTIMIENTOS DE EXTEIOR



AISLACIÓN



TINAS Y DICHAS / HIDROMASAJE



LAVAPLATOS Y GRIFERIA



PINTURAS



ABIERTO!

SABADO 15 CROSUR ZONA FRANCA

Mañana de 10:30 a 12:30 hrs Tarde de 15:00 a 19:00hrs

www.crosur.cl

Nuevos emprendimientos en Punta Arenas

A través del programa "Yo Emprendo Semilla", se logró el financiamiento de alrededor de 90 emprendimientos de hombres y mujeres de la comuna de Punta Arenas, quienes concretaron ideas de negocios. Ello gracias al aporte del gobierno regional –por medio del Fondema- y del Fosis.

En total, fueron más de 65 millones de pesos que fueron destinados a esta iniciativa que incluyó talleres de capacitación, asesoría y financiamiento de un plan de negocio, consistente en la adquisición de bienes e insumos para la materialización del emprendimiento. Desde preparación de alimentos, productos congelados, peluquería, imprenta, artesanía, hasta servicios de limpieza y lavado de alfombras, entre otros, fueron los concretados por estos nuevos emprendedores puntarenenses.

En la ceremonia de finalización del programa, las autoridades reconocieron el esfuerzo de los participantes, haciendo entrega de un certificado que acredita su paso por esta iniciativa del Fosis, que fue ejecutada por la Fundación para el Desarrollo de Magallanes, Fide XII.



Obras en segunda pista más importante de Aeropuerto Presidente Carlos Ibáñez presentan 90% de avance

Un 90% de avance –desde su inicio el 11 de diciembre de 2015- presentan las obras de conservación mayor de la pista 12-30 del aeropuerto Carlos Ibáñez del Campo –ubicado a 25 kilómetros de Punta Arenas-, la segunda más importante de dicho recinto y que consistieron principalmente en reemplazar el asfalto de la estructura de pavimentos por hormigón, en los 2.400 metros de longitud de la citada pista, trabajos a cargo de la empresa constructora Excon.

2.400
metros de longitud tiene la pista en intervención

El seremi de la cartera, Ricardo Haro Bustamante, indicó que en función del cronograma, la próxima semana debería entregarse como primer hito al uso, la calle de rodaje Echo. "Luego, a me-

diados de mayo debíamos realizar la prueba de las luces que podrían ser un segundo hito importante para la obra. A fines de mayo debíamos poder colocarla en servicio con explotación anticipada. La inversión es de \$7.300 millones, con fondos sectoriales", indicó.

El uso de hormigón permitirá entre otras ventajas, ampliar la vida útil a esta infraestructura, más aún considerando las adversas condiciones climáticas que caracterizan a esta zona del territorio nacional.



Los trabajos están a cargo de la empresa constructora Excon.

Concursos SIRSD-S 2017

Más de \$500 millones destinarán para recuperar el potencial productivo de suelos degradados

- Iniciativa tiene su foco principal en dar respuesta a la demanda del sector privado, frente a situaciones de sequía que se han presentado en las últimas temporadas. Las postulaciones dirigidas a usuarios de Indap rigen hasta el 19 de junio próximo.

Un total de \$520.014.000, lo que representa una cifra mayor a lo transferido al sector privado durante el año 2016 (\$499.545.382) –manteniendo la tendencia de los últimos 3 años– son los recursos que para este año serán destinados a los usuarios del Instituto de Desarrollo Agropecuario que deseen postular a los Concursos SIRSD-S 2017, con plazo para realizar dicho trámite hasta el día 19 de junio próximo –hasta las 14 horas–, iniciativa con la cual se busca recuperar el potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados.

Para este año, a los ya habituales 2 concursos con que cuenta la entidad, se suma un tercero, que se ha focalizado en prácticas relacionadas

con la captación, distribución y disposición de agua para bebida de animales. Lo anterior, en respuesta a la demanda del sector privado, frente a situaciones de sequía que se han presentado en las últimas temporadas y que permitirá enfrentar de mejor manera situaciones de escasez hídrica, balanceando adecuadamente el uso de los pastizales, que también se ve afectado por el déficit hídrico.

Como en oportunidades anteriores, las Solicitudes de Postulación deberán ser presentadas en las oficinas del Sag, para lo que los interesados y las interesadas en participar de estos concursos, deberán contactarse con un Operador

u Operadora que se encuentre en el registro que para estos efectos dispone el Servicio Agrícola y Ganadero.

Planes de manejo

En esta línea, el servicio reiteró la invitación a quienes se interesen en postular, para trabajar anticipadamente en la elaboración de los Planes de manejo, con el objetivo de efectuar una correcta postulación que permita su aprobación y, posteriormente, programarse adecuadamente para la ejecución oportuna de las labores, en caso que resulte seleccionado, para acceder al incentivo asignado de manera expedita.

Lo anterior, debido a que si bien durante el año 2016 la región generó mayor colocación de fondos por contar con postulaciones en lista de espera, las que fueron seleccionadas producto de la gestión realizada con el Nivel Central que permitieron contar con fondos adicionales, al finalizar el año se debió efectuar la devolución de fondos por incumplimiento o aplazamiento de Planes de Manejo seleccionados, en un monto ascendente a \$34.370.818.

Al respecto, la entidad indicó que el aplazamiento de Planes de manejo afecta la transferencia de fondos del año y la disponibilidad de presupuesto para los concursos de la temporada siguiente, por las

correspondientes rebajas que se deben realizar para el pago de los Planes de Manejo de arrastre. "Por lo anterior, se hace hincapié en la importancia de elaborar responsable y adecuadamente los Planes de manejo de tal forma que, salvo situaciones imprevistas que no son posibles de resolver, la ejecución de las labores se ajuste a los términos indicados en las postulaciones realizadas y en los plazos adecuados", explicaron.

Resultados SIRSD-S 2016

La aplicación del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en nuestra región finalizó

su séptima temporada, año 2016, beneficiando a un total de 79 Productores y productoras regionales, a través de la transferencia de \$ 499.545.382, para fomentar la ejecución de prácticas que mejoran la productividad de los suelos agropecuarios.

Este beneficio se tradujo en la intervención de un total de 42.441 hectáreas, a través de labores como la fertilización, siembra y regeneración de praderas; limpias de matorral y palizada muerta; más la construcción de cercos, aguadas y sistemas de abrevaderos, con el objetivo principal de mejorar el manejo del pastoreo extensivo e intensivo.

Directora nacional de Sernatur destacó atractivos de Magallanes y relevó cifras alcanzadas en verano

“Chile es foco de turismo aventura y naturaleza, aspecto donde esta región ya es una insignia”

- En reciente visita a la zona, Marcela Cabezas Keller destacó la necesidad de impulsar nuevos destinos turísticos en la zona y que propicien el romper la estacionalidad.

La semana pasada, en visita a nuestra región, la directora nacional de Sernatur, Marcela Cabezas Keller, concretó una serie de actividades con empresarios regionales del rubro turístico, tendientes a revisar las actuales políticas contenidas en el plan nacional de Turismo Sustentable.

En enfoque estuvo dado en base a los cinco componentes que lo conforman y que según el sector, constituye un elemento relevante para el avance de nuestra región. Estos dicen relación con el desarrollo de diversificación de experiencia, destino, capital humano, promoción y de turismo social inclusivo.

En los primeros puntos, la directora contextualizó que precisamente, aún cuando existen destinos como Torres del Paine, que se ha constituido en ícono a nivel país, es imprescindible abrir nuevos nodos de interés para los extranjeros. “Además, es necesario aumentar la calidad del turismo y el promedio de gasto en él, como también prolongar la estadía. En eso, ustedes tienen mucho que ofrecer, ya que más del 60% del territorio de esta región está conformado por parques y reservas”, dijo.

Citó que en este plano asoma un nuevo referente: el parque

étnico Keu Ken, ubicado en el kilómetro 42 sur, sector Agua Fresca. “Es el más grande del país –en su tipo-, que en un circuito de dos horas muestra parte del origen de nuestros ancestros y es una gran puesta en valor del patrimonio natural y cultural”, acotó.

Mercados de alto gasto

Por lo anterior, y en relación al desafío de atraer turistas que aporten más ingresos a la zona, Marcela Cabezas sostuvo que el ministerio ya cuenta con un nuevo plan de marketing a nivel nacional e internacional. “En él, ya se encuentran identificados los mercados de alto gasto. Dentro del continente, nuestros vecinos siempre son importantes y en ello se destacan Buenos Aires, en Argentina y Lima, en Perú y claro está, Colombia es un nuevo polo atractivo. En cuanto a los mercados más lejanos de alto gasto, se encuentran Estados Unidos y Canadá, como también España, Francia, Inglaterra, Holanda, el mercado asiático y Rusia”, detalló.

El abanico de destinos es amplio, razón por la cual la directora nacional recordó que no sólo debemos centrarnos en reconocer las bondades naturales de Torres del Paine, sino que también se debe asimilar que toda la región hoy se asocia como ícono de lo que es la



Directora nacional Sernatur, Marcela Cabezas: “Magallanes, es una de las regiones mejor posicionadas en el país a nivel de turismo externo”.

‘Patagonia’ y ‘puerta de entrada al continente antártico’. “Eso nos ha convertido en un referente de marca mayor. Magallanes, es una de las regiones mejor posicionadas en el país a nivel de turismo externo. De hecho, Chile es un foco de turismo aventura y naturaleza, aspecto en el cual esta región ya es una insignia”.

Cifras clave

Durante su estadía en la zona, la autoridad nacional destacó a propósito de estas temáticas, los

resultados logrados por la industria turística local durante el verano.

Según la unidad de estudios y estadísticas de Sernatur, en enero 2017 la llegada de turistas por avanzada aérea y terrestre a la región creció un 25,2%, destacando el crecimiento de Monte Aymond (Integración Austral) con 50,6% y Dorotea con 8,0%, ambos con mayor llegada de nacionales argentinos. Por otro lado, Río Don Guillermo presentó un alza 26,7% en la medición.

En cuanto al tráfico aéreo de

pasajeros a nivel nacional y según cifras de la Junta Aeronáutica Civil, éste creció un 2,2% en el bimestre enero-febrero, mientras que en Magallanes el tráfico total entre Santiago y Punta Arenas aumentó 6,6%.

Por parte del Ine, la Encuesta Mensual de Alojamiento Turístico (Emat), describe que en el mes de enero, Magallanes presentó un alza de 11,5% en las pernотaciones, mientras que Torres del Paine y Puerto Natales, alcanzaron un 22,9% de incremento en doce

meses.

Sernatur, en tanto, complementó indicando que para la tasa de ocupación en habitaciones en fechas festivas, situó al Parque Nacional Torres del Paine y Puerto Natales en tasas de crecimiento del 80,1% y 86,1% en enero y febrero, respectivamente, mientras que Punta Arenas y Estrecho de Magallanes, llegó a un 90,6% y 85,9% de alza.

En cruceros internacionales, la Corporación de Puertos del Conosur informó que el puerto de Punta Arenas, que concentra el 21,6% del total nacional, registró un 7,5% de incremento de recaudadas y 9,3% en pasajeros, punto importante si se considera que en el país, ambos comportamientos fueron de -0,7% y 2,1% respectivamente.

Vacaciones tercera edad

Durante su visita a la región, Marcela Cabezas anunció además el aumento de hasta un 65% en los cupos del programa Vacaciones Tercera Edad. “Esto equivale a más de 10 mil cien noches camas adicionales que sin el programa no hubiesen existido”, planteó junto con señalar que esta especial instancia de viajar por Chile contribuye a romper con la estacionalidad del turismo en Chile y a desarrollar las economías locales.

Dirección del Trabajo interiorizó a dirigentes sindicales respecto de alcances de Ley 20.940

A inicios de este mes, dirigentes sindicales y empleadores de distintas empresas de la zona se dieron cita en dependencias de la Contraloría regional, para interiorizarse de los alcances de la Ley 20.940 que Moderniza el Sistema de Relaciones Laborales, publicada en el Diario Oficial del 8 de septiembre de 2016 y que rige a contar del 1° de abril de 2017.

La actividad, organizada por la seremi del Trabajo, Dirección del Trabajo (DT) y la Central Unitaria de Trabajadores de Chile (Cut) de Magallanes, estuvo encabezada por la abogada y jefa del Departamento de Relaciones Laborales de la Dt, Wendoling Silva Reyes quien repasó los principales dictámenes –publicaciones– que emitió la Dirección que representa, des-

pues de publicada la normativa.

Quórum y representatividad femenina

Entre ellos, la profesional se refirió a las modificaciones concernientes a los quórum requeridos para formar organizaciones sindicales, en empresas con 50 y menos trabajadores. “Hasta el 31 de marzo, podían formar el sindicato con 8 socios y a partir del 1 de abril, con la misma cantidad pero siempre que representen al menos el 50% de los trabajadores de la empresa. Por lo tanto, la regla para formar un sindicato es mucho más exigente en la micro y pequeña empresa. En general, esta reforma busca fortalecer la organización sindical y hacerla más representativa a la hora de

negociar con el empleador”.

En otro punto, Wendoling Silva recaló que la nueva normativa establece que los sindicatos tienen un año para modificar sus estatutos, de manera de incorporar mujeres en sus directivas. “La ley garantiza que un tercio de los dirigentes con derecho a fuero sea mujer, si es que las afiliadas llegan a un tercio de ellos”.

Los alcances de la Ley 20.940 atañen también, según dijo, a los procesos de negociación colectiva. “Se cambiaron los plazos y termina el tema del reemplazo de los trabajadores en huelga”, puntualizó.

Servicios mínimos

De igual modo, la jefa del Departamento de Relaciones

Laborales de la Dt, interiorizó a los asistentes acerca del hecho que las negociaciones colectivas que se inicien a partir del 1° de este mes, pueden hacer requerimiento de calificación de servicios mínimos desde el 1 de enero de 2017. Estos consisten en aquellas funciones que deben ser atendidas en una empresa en huelga, cuando sean estrictamente necesarios para proteger bienes e instalaciones de la misma y prevenir accidentes; garantizar servicios de utilidad pública y atender necesidades básicas de la población, como también prevenir daños ambientales o sanitarios.

Grupos negociadores y sindicatos

Otro de los puntos que se bus-

có aclarar, concierne a la actual situación en que quedarán los ‘grupos negociadores’, respecto de los sindicatos. “La situación es la siguiente: en la legislación antigua, convivían como entes negociadores el sindicato y el ‘grupo negociador’, este último sólo donde no hubieran sindicatos. Sin embargo, el Tribunal Constitucional estimó que ambos tenían los mismos derechos y jurídicamente eliminó del Código del Trabajo toda la regulación a los grupos negociadores”.

Mencionó que en ese sentido, lo que ha dicho la Dirección del Trabajo a través de un dictamen del 13 de marzo es que la norma constitucional dicta que las reglas de negociación colectiva y sus procedimientos son establecidos

por ley. “Por lo tanto, nosotros no podemos arrogarnos la facultad de legislar, sino que sólo de interpretar. En definitiva, quienes pueden negociar son los sindicatos, mientras que los ‘grupos negociadores’, aún cuando también pueden hacerlo, el efecto de ello será solamente el llegar a modificar los contratos individuales de trabajo, y no se van a transformar en un contrato colectivo. Por todo esto, lo importante es tener en cuenta que se deben ocupar las herramientas jurídicas de la nueva legislación, las que permiten determinar cuándo presentar un proyecto y cómo negociar. Estos son aspectos relevantes para los trabajadores ya que, de tenerse en cuenta, pueden llevar una negociación colectiva al fracaso”.